

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**4039** *Resolución de 26 de febrero de 2010, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de BMW Financial Services Ibérica, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del Artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 24 de febrero de 2010 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja de BMW Financial Services Ibérica, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., que mantenía el número de codificación 8780, debido a su fusión por absorción por la entidad alemana BMW Bank GMBH, quedando el patrimonio del establecimiento financiero de crédito simultáneamente afectado en su totalidad a BMW Bank GMBH, sucursal en España.

Madrid, 26 febrero de 2010.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.